

## Proyectos DI Regular 2023

La VINCI a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los académicos y las académicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a postular al concurso DI REGULAR 2023.

### 1. Objetivo

Incentivar a académicos/as con trayectoria investigadora en la PUCV que hayan finalizado proyectos Fondecyt (inicio/regular), Fondef, o similares, y desean preparar una nueva postulación a esos concursos, o a proyectos similares.

### 2. Beneficiarios/as

2.1 Podrán participar académicos/as de la categoría permanente jerarquizados y profesores asociados de la PUCV.

2.2 Podrán postular quienes sean coinvestigadores/as de proyectos FONDECYT (o co-investigadores en proyectos similares).

2.3 No podrán participar académicos/as que ya poseen alguna fuente de financiamiento de proyectos externos, tanto como investigadores principales o como coinvestigadores.

2.4. El/La investigador/a responsable debe haber postulado a algún concurso Fondecyt/Fondef o similar en los últimos 3 años (desde 2020), como investigador principal.

### 3. Postulación

3.1 La postulación al concurso será a través de e-mail a: [dii.informacion@pucv.cl](mailto:dii.informacion@pucv.cl), junto con completar un formulario de inscripción de la propuesta que se pondrá a disposición de los investigadores/as, a través del archivo "Instructivo de Postulación".

3.2 Podrá incluirse un/a coinvestigador/a que pertenezca a las jerarquías Permanente Jerarquizado, Adscrito o Permanente No Jerarquizado (este último autorizado por el director de la UA).

3.3 La propuesta deberá contener un resumen, estado del arte, hipótesis, objetivos, metodología y plan de trabajo. Además deberá especificar la relación de la propuesta con: Programas de postgrado de la PUCV, contribución a resolver problemas de la región de Valparaíso, y/o contribución a resolver problemas de otra región del país.

3.4 La postulación debe ser escrita en español, excepcionalmente se aceptarán postulaciones en inglés.

3.5 No podrán postular investigadores que posean informes pendientes de otros proyectos de esta categoría (anteriormente Consolidados), o que no hayan cumplido con compromisos (publicación, postulación) de proyectos previos de la DI, o tengan pendientes compromisos de postdoc patrocinados por el/la investigador/a.

3.6 Las propuestas deberán incluir la sugerencia de evaluadores/as internos y externos (nacionales) a la PUCV, de acuerdo a criterios descritos en el formulario de postulación. Además podrá indicar investigadores/as con conflicto de interés.

#### **4. Financiamiento**

4.1 El proyecto financiará un máximo de tres millones, trescientos mil pesos (\$3.300.000).

4.2 Se podrá financiar los ítems de: Personal, Equipamiento, Viáticos, Pasajes y Gastos de Operación.

4.3 La gestión de los pagos y las solicitudes por parte del investigador se harán de acuerdo a la reglamentación vigentes y las exigencias requeridas por la Dirección de Finanzas de la PUCV.

4.4 Los proyectos adjudicados podrán sufrir ajustes del presupuesto, si los gastos no se encuentran debidamente justificados.

#### **5. Evaluación y adjudicación**

5.1 Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes aspectos: calidad (45%), viabilidad (15%), productividad científica (30%) de la persona responsable, vinculación al postgrado y la región (10%).

5.2 Los proyectos adjudicados serán publicados en el sitio web de la DI-VINCI y además recibirán la noticia de la adjudicación por e-mail, con una detallada evaluación de su propuesta, indicando el puntaje obtenido en cada ítem y el ranking entre las postulaciones.

## **6. Compromisos**

Quienes adjudiquen un proyecto Regular se comprometen:

6.1 A la publicación de un paper WoS, Q1 o Q2, u otra alternativa de productividad científica (paper) que sea considerada en su respectivo grupo de estudio de Fondecyt. Al momento del informe el artículo debe a lo menos encontrarse en proceso de revisión en la revista respectiva.

6.2 Participar como evaluadores/as de concursos o requerimientos similares por parte de la Dirección de Investigación de la universidad.

6.3 Colaborar en las actividades organizadas por la Dirección de Investigación.

6.4 Favorecer la participación de estudiantes de la PUCV tesistas de pre y/o postgrado.

6.5 La productividad científica debe incluir en los agradecimientos a la VINCI-DI de la PUCV.

6.6 Postular a la convocatoria de proyectos Fondecyt en el año 2024 (Concursos 2025), o a otro proyecto similar o superior a ese concurso.

6.7 Generar difusión en medios de comunicación o rrs del trabajo en ejecución, destacando el aporte de la PUCV a la sociedad a través de su línea de investigación.

## **7. Fechas**

7.1 Postulaciones hasta el 31 de marzo de 2023

7.2 Adjudicaciones 30 de abril de 2023

7.3 Inicio de proyectos 02 de mayo de 2023

7.4 Ejecución hasta el 25 de enero de 2024

7.5 Informes 15 de marzo de 2024

## **8. Aceptación de las bases y declaración de veracidad**

Al postular a este concurso se entiende que han aceptado las bases del mismo y además se comprometen a la veracidad de la información que se entrega tanto en la formulación de la propuesta como en los antecedentes de productividad científica.

## **9. Interpretación de las bases**

Le corresponderá a la Vicerrectora de Investigación, Creación e Innovación, resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con la interpretación de las bases de este concurso, facultad que la vicerrectora puede otorgar expresamente al Director de investigación.